

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de revestimiento de la acequia del Llano, término municipal de Almoradí (Alicante):

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 de noviembre de 1953 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 860.876,83 pesetas.

La fianza provisional, a 17.220 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de noviembre de 1953.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 17 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.473) (O.—22.798)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de red de acequias y azarbes derivados de la acequia de Palencia, en los términos de Ribas de Campos y Amusco (Palencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 de noviembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.486.810,99 pesetas.

La fianza provisional, a 27.305 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de noviembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la sub-

basta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 17 de octubre de 1953.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.474) (O.—22.797)

Ministerio de Trabajo

Instituto Nacional de Previsión

Delegación Provincial

JUZGADO INSTRUCTOR

Don Fernando García Cañadillas, Inspector de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, nombrado Juez instructor del expediente incoado contra el practicante don Mariano García Calzada, por abandono de destino.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente disciplinario contra el practicante don Mariano García Calzada, por abandono de destino, y cuya última residencia oficial conocida lo fué en la localidad de Manzanares el Real, de esta provincia, por lo que citamos al mismo para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Sagasta, número 6, cuarto piso, en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; transcurrido el cual se proseguirán las actuaciones en rebeldía.

Dado en Madrid, a 14 de octubre de 1953.—Fernando García Cañadillas.

(G. C.—4.475) (C.—8.514)

ANUNCIO

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

SUBASTA PUBLICA

Dispuesta por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Comandancia Militar de Marina de Huelva, por un precio tipo de tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete pesetas con veintisiete céntimos (3.748.517,27 pesetas), se hace público para general conocimiento que el día 3 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, núm. 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Comandancia Militar de Marina de Huel-

va y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

«Don, mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurran en él (i) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se comprometo (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1953, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de de 1953.

(Firma y rúbrica).»

(1) «Ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña» (si obrase por representación).

Deberá, en todo caso, acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio, en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando) y en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga y Huelva, hasta cinco días antes del fijado para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones, con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 61.227,76, deberá ser constituida

en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1953.

(G. C.—4.477) (O.—22.795)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General, fecha 15 del corriente, se ha dispuesto la contratación en pública subasta de la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre, por cuatro años, entre la oficina del Ramo de Ciempozuelos y su estación férrea, por el tipo máximo anual de seis mil pesetas y demás condiciones del pliego expuesto al público en la Administración principal de Correos de Madrid (Secretaría oficial) y en la Estafeta de Ciempozuelos, donde se admitirán las proposiciones hasta el día 2 de noviembre próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del citado mes, a las doce horas, en la referida Administración principal.

Los pliegos serán admitidos a las horas de oficina y el último día hasta las diecisiete horas.

Madrid, 20 de octubre de 1953.—El Administrador principal (Firmado).

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde Ciempozuelos a su estación férrea y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

a) Número de expediciones diarias: Cuantas veces al día sean necesarias.
b) La capacidad del vehículo será de largo, ancho, alto.
c) La carga máxima será de kilogramos.

d) El espacio del vehículo dedicado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:

e) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despacho de certificados

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, el resguardo que acredita haber depositado en la fianza de seiscientos pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

En la proposición se harán constar las demás características de los vehículos con que habrían de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para

la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

(G. C.—4.479) (O.—22.791)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

Don Julio Alario Vaquero, Administrador de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas.

Hago saber: De conformidad con la regla cuarta del artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se pone en conocimiento de los señores, cuya relación abajo se cita, que ha sido declarado el «abandono provisional» de las mercancías de su propiedad existentes en esta Delegación, concediéndoseles un plazo de cinco días, a contar de la aparición del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que aleguen lo que estimen oportuno, transcurrido el cual sin que haya constancia en esta oficina, de reclamación alguna, será decretado el «abandono definitivo» y su venta en pública subasta.

Relación que se cita

Señores: Luis Medina R., Augusto Pereira, Thiers, Margarita Obrador Blanchart, Joaquín Iturralde, José Montes, Gustavo Ponzoa, J. Thomson, Jhon F. Hennessy, Emilio Ruiz, Carmen Ruiz, José A. Torreblanca, Segundo Fernández, Rosa Langa y Rudolph Schirmer.

Barajas, 19 de octubre de 1953.—El Administrador, Julio Alario Vaquero.

(G. C.—4.476) (O.—22.794)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Rollo, 2, 4.º—Madrid

CONVOCATORIA

Resuelta la consulta elevada a la Superioridad acerca de la validez de la elección de un Vocal Interventor de esta Junta de Gobierno, negativamente, se convoca a nueva elección, conforme a los artículos 25 y 26 del Reglamento de los Colegios, a elección de un Vocal representante del Cuerpo de Interventores, para el día 12 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en el domicilio de este Colegio, calle del Rollo, número 2, cuarto.

Madrid, a 21 de octubre de 1953.—El Presidente, Florentino Castañeda.

(A.—20.924)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

La Matrícula Industrial confeccionada para 1954 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 16 de octubre de 1953. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.378) (X.—1.854)

CHAPINERIA

Formada la Matrícula de Industrial para el año de 1954, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 10 de octubre de 1953. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.377) (X.—1.853)

ORUSCO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que sean examinados y oír reclamaciones, los Padrones de Automóviles y Matrícula Industrial formados para el ejercicio de 1954, durante el plazo de diez días, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Orusco, 10 de octubre de 1953.—El Alcalde, P. D., F. Redondo.

(G. C.—4.376) (X.—1.852)

ALPEDRETE

Confeccionada la Matrícula de Contribución Industrial y los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1954, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez y quince días, respectivamente, a efectos de reclamaciones.

Alpedrete, a 13 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.375) (X.—1.851)

VALDEMAQUEDA

Por espacio de diez y quince días, respectivamente, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, la Matrícula Industrial y la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondientes al próximo año de 1954.

Valdeмаqueda, a 14 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.374) (X.—1.850)

TITULCIA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Matrícula Contribución Industrial, diez días.

Patente Nacional Automóviles 1954, por quince días.

Padrón Edificios y Solares 1954, quince días.

Titulcia, 15 de octubre de 1953.—El Alcalde, Enrique Alvarez.

(G. C.—4.373) (X.—1.849)

CANENCIA

Se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, para el próximo año de 1954:

Patente Nacional de Automóviles, Padrón y Lista de la clase C, por quince días.

Matrícula y Lista Industrial, por diez días.

Canencia, 14 de octubre de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.371) (X.—1.848)

ALCÓBENDAS

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que se dicen y por los plazos que se expresan, para su examen y reclamación por las personas interesadas.

Matrícula Industrial, por diez días.

Padrón de Automóviles, clases B y C, por quince días.

Padrón de Urbana, por ocho días.

Alcobendas, a 16 de octubre de 1953. El Alcalde, Ignacio Crespo del Castillo.

(G. C.—4.370) (X.—1.847)

FUENLABRADA

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los documentos cobratorios para el año 1954 que a continuación se indican:

Matrícula de Industrial, por plazo de diez días.

Patente Nacional de Automóviles, por plazo de quince días.

Fuenlabrada, 17 de octubre de 1953. El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.430) (X.—1.861)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Se halla expuesta al público la Matrícula Industrial y de Comercio por espacio de diez días, a los efectos reglamentarios, correspondiente al año 1954.

Santa María de la Alameda, 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Carlos García.

(G. C.—4.427) (X.—1.858)

SANTORCAZ

En la oficina de Secretaría se encuentra expuesta al público, por espacio de diez días, la Matrícula Industrial para 1954. Después de examinada podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santorcaz, 14 de octubre de 1953.—El Alcalde, Eugenio Sancha.

(G. C.—4.426) (X.—1.857)

CAMPO REAL

Se encuentran expuestos al público, por los plazos que a continuación se expresan, al objeto de oír reclamaciones,

los documentos siguientes, formados para el año próximo 1954:

Matrícula Industrial y de Comercio, por plazo de diez días.

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por plazo de quince días.

Padrones de Edificios y Solares, por plazo de quince días.

Campo Real, 15 de octubre de 1953. El Alcalde, Joaquín Rubio.

(G. C.—4.428) (X.—1.859)

LEGANES

Aprobado en sesión de 9 de los corrientes el Presupuesto municipal ordinario para 1954, de esta Villa, se hace público, de conformidad con lo determinado en el artículo 655 de la ley Municipal vigente y 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles puedan ser formuladas las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Leganés, a 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—4.434) (O.—22.770)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo de apelación que después se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, habiendo visto los autos de juicio de cognición a que este rollo se refiere, seguidos ante el Juzgado municipal de este número, entre partes: de una, como demandantes, doña Carmen Clavo Rubio, asistida de su esposo don Demetrio Martín Ulibarri, representados por el Procurador don Federico Dema e Ilurre y defendidos por el Letrado don Manuel Llinás Thomas; y de otra, como demandados, don José Cánovas Martínez y doña Rosa Mayo Martínez, representados por el Procurador don Félix Quesada Más y defendidos por el Letrado don Manuel Piñeiro; y los ignorados herederos de doña Inés Medrano García, que no han comparecido en esta instancia, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo

Que con expresa imposición a los recurrentes don José Cánovas Martínez y doña Rosa Mayo Martínez de las costas causadas en el presente recurso, debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia apelada, dictada por el señor Juez municipal número nueve, de Madrid, con fecha siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, en el procedimiento a que este rollo se refiere, por la que se estimó la demanda interpuesta por el Procurador don Manuel García Bustelo, en nombre y representación de doña Carmen Clavo Rubio, asistida de su esposo, contra los ignorados herederos de doña Inés Medrano García, y don José Cánovas Martínez y doña Rosa Mayo Martínez. Y se declara resuelto el contrato de arrendamiento del piso entresuelo A, hoy primero, de la casa número seis antiguo, cuatro moderno, de la calle de Ercilla, de esta capital; apercibiendo de lanzamiento a los demandados, a fin de que lo dejen libre y a disposición de la parte actora dentro del término de seis meses, a partir de la firmeza de la sentencia, con imposición de las costas causadas en la primera instancia del procedimiento a dichos demandados; y con testimonio de esta resolución y carta-orden, devuélvanse los autos originales al Juzgado inferior.—Así por esta mi sentencia, que se notifi-

cará en forma a las partes, haciéndose a los ignorados herederos de doña Inés Medrano, por su rebeldía, además de en los estrados de este Juzgado, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, con inserción del encabezamiento y fallo, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martínez (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Manuel L. Villar (rubricado).

Y para su notificación a los ignorados herederos de doña Inés Medrano García, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno el Juez, Manuel Martínez.

(A.—20.917)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado número diez, de Madrid, por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de sesenta mil pesetas hecho a don Angel de Luque Morales, hoy don Julián Rodríguez Pastrana y Ortiz Repiso, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, y es la siguiente:

En Madrid (Vicálvaro).—Nave de doscientos metros en la calle de los Cuatro Fundadores, donde la corresponde el número catorce, de cuya superficie, ciento noventa y ocho metros son aplicables para la nave y la parte trasera para el patio.

Para su celebración se ha señalado, doble y simultáneamente, en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la de Alcalá de Henares, el día treinta de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de ciento veinte mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos y ramo de títulos de la finca hipotecada se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, y habiendo sido éstos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.

(A.—20.919)

